

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**13985** PONTEVEDRA

Edicto

Dña María Luisa Sánchez Garrido, Secretaria del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Pontevedra con sede en Vigo, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 29/2011 del deudor "Eduardo Chao Promoción Vivenda Protexida, Sociedad Limitada Universal", con C.I.F. núm. B-36.954.501, con domicilio en Vigo, Plaza de la Princesa, núm. 7-2.º Planta, por auto de fecha dieciocho de diciembre de dos mil trece se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Decretar la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y derechos.
- 2.- Cesan las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor.

Vigo, 18 de diciembre de 2013.- El/la Secretario Judicial.

ID: A140017616-1